

Circular 31/2000 de 7 de diciembre

PRESUPUESTOS 2001

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas, 5 colegiados han presentado otros tantos escritos que se materializan en un total de 7 enmiendas parciales a la propuesta de presupuesto que se someterá a la Junta General Ordinaria el próximo día 13 de diciembre. El texto completo de las enmiendas puede consultarse [en la Web](#) o en Secretaría del Colegio, aunque incluimos aquí las propuestas concretas por orden de presentación.

D. Miguel Rivera Marcos (Enmienda nº. 1).- Muestra su disconformidad con la supresión del presupuesto de gastos de la partida «Publicidad Institucional» y propone que se vuelva a incluir y que se dote con 2.500.000.- pesetas. Para compensar el aumento del gasto, propone reducir en el mismo importe la partida de cursos de reciclaje y puesta al día.

D. Raúl Espeso García (Enmienda nº. 2).- Muestra su disconformidad con el aumento de la cuota ordinaria a los colegiados sin ejercicio, que pasa a 45.000.- pesetas, y pide que se congele en su importe actual de 33.000.- pesetas. La disminución de ingresos que esto supondría (4.500.000.- pesetas) propone que se compense suprimiendo de la partida de gastos la aportación al 0'7%, la subvención a la Agrupación de Abogados Jóvenes, la subvención a las secciones, San Ivo y reduciendo en un 50% el fondo de libros.

D. Olga González Sánchez, Presidenta de la Agrupación de Abogados Jóvenes (Enmiendas 3, 4 y 5).- La Agrupación muestra su disconformidad con la supresión del presupuesto de las partidas «Publicidad Institucional» y «Subvención para Formación y Reciclaje», así como con la no inclusión de la partida «Ayuda a la Maternidad» que figuraba en el Informe de Financiación de la Junta de Gobierno y propone que se incluyan las tres partidas con una dotación de 1.500.000.-, 1.000.000.- y 1.000.000.- pesetas respectivamente. Para compensar el incremento del presupuesto de gastos propone suprimir la partida «Aportación a la Escuela de Práctica Jurídica» y reducir las de material de oficina en 500.000.- pesetas, la de Luz, Agua y Teléfono en 750.000.- pesetas y la de Correos y Mensajería en 1.250.000.- pesetas.

D. Fernando González Forradellas (Enmiendas 6 y 7).- Muestra su disconformidad con los acuerdos complementarios que figuran en la propuesta de presupuestos y propone los siguientes textos alternativos:

Al primero: Los derechos de la obra social se aplicarán a todos los colegiados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza que los ostenten el día 1 de enero de 2000, así como a todos los colegiados a los que les surja tal derecho por idéntico concepto desde la fecha indicada en adelante.

Al segundo: La Junta de Gobierno no podrá trasvasar recursos entre las diversas partidas, sin la presentación a la aprobación de Junta General del nuevo presupuesto o de enmienda parcial del vigente que justifique el trasvase de partidas.

Además de los cuatro colegiados citados, D^a. Begoña Cerezo Merino ha presentado una serie de sugerencias al presupuesto sin estructurarlas en forma de enmiendas concretas. Dichas sugerencias han sido ya tenidas en cuenta a la hora de redactar la propuesta de presupuesto y, no obstante, se trasladarán a la nueva Junta para que vuelva a analizarlas si lo estima oportuno.

Conforme a los criterios expuestos en la Circular 29/2000, los firmantes de cada una de las 7 enmiendas dispondrán de un tiempo para defenderlas una a una, pudiendo ser contestadas y existiendo un turno de réplica y dúplica.

Expuesto lo anterior sólo me queda animaros, como siempre, a participar tanto en el debate sobre los presupuestos para el 2001 como en la elección a cargos de la Junta de Gobierno y pedirlos, como siempre también, que prestéis vuestro apoyo y colaboración a los siete compañeros que salgan

elegidos en las urnas, para que junto con los siete que siguen en la Junta de Gobierno y con el nuevo Decano al frente, sea quien sea el elegido, puedan sacar el máximo rendimiento en interés de todos.

Y también quiero pedir tranquilidad y serenidad. Me parece que las cosas no deben sacarse de su contexto. Es lógico y bueno que una campaña electoral active la revisión crítica de la marcha del Colegio. Es natural que el tema económico juegue un papel importante en la campaña dado que ésta coincide siempre con el debate presupuestario y era inevitable que el asunto económico se convirtiera en el tema estrella dado el envenenado regalo que supone el Real Decreto Ley 6/2000 y la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pero al margen de esa situación coyuntural, el Colegio no tiene problema de ningún tipo. Si el R.D.L. 6/2000 no hubiera supuesto la supresión de ingresos por cuotas de habilitación y si no nos hubiéramos planteado la sustitución de los ingresos derivados de los bastanteos, no se hubiera tenido que discutir lo que estamos discutiendo. En definitiva si no se hubieran producido las reformas legislativas aludidas, totalmente ajenas a nuestra voluntad, continuaríamos con la misma cuota e idéntico nivel de servicios. El problema es de difícil solución, aunque simple en su planteamiento: a partir de ahora hay que sustituir dos fuentes de ingresos que hasta este momento teníamos y a nosotros nos corresponde analizar y decidir qué queremos hacer y qué nos conviene hacer, cubrir dicha disminución de ingresos con una elevación de la cuota ordinaria de 1.300.- pesetas mensuales para mantener los servicios que actualmente tenemos, o reducir o suprimir los servicios que estimemos oportuno, o acudir a otras fuentes de financiación, para disminuir el coste que haya que soportar.

Ha sido una constante en la actuación de esta Junta de Gobierno consultar y hacer participar al colectivo en las decisiones que a todos afectan. Jamás esta Junta de Gobierno ha adoptado decisión importante para el colectivo sin previamente invitar a todos a participar en la discusión del problema y su solución. Y no otra cosa estamos haciendo ahora, en vísperas de la terminación de nuestro mandato, intentando descargar de un problema importante a la nueva Junta de Gobierno que salga de las Urnas.

Si hace escasamente un año, el colectivo manifestaba su altísima satisfacción con el número y calidad de los servicios prestados por el Colegio, en este momento, y ante la nueva situación, tiene también el legítimo derecho a replantearlos. Esta Junta de Gobierno que acaba su mandato y la que salga de las urnas decidirán siempre a fin de cuentas lo que quiera el colectivo.

A finales de enero se producirá el traspaso de poderes de media Junta y tomará posesión de su cargo el nuevo Decano. Mi propósito es el mismo que tenía hace un año, que la transferencia se haga con la normalidad habitual, porque no existe motivo alguno para que no sea así. Me planteé como algo normal el facilitar a la nueva Junta de Gobierno un Colegio en pleno funcionamiento y con sus cuentas debidamente auditadas y así se hará. Con la normalidad y transparencia que todos queremos.

Un cordial saludo.

EL DECANO